

**Programa para la representación estudiantil ante el
Comité para la Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios (CORCAD)
De la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín**

¿QUÉ ES EL CORCAD?

El **Comité para la Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios (CORCAD)**, surge a partir del Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario, como la autoridad universitaria encargada del tratamiento de los conflictos y la investigación de las faltas disciplinarias en las que pueden llegar a involucrarse las y los estudiantes¹.

Este Comité debe contar con:

- Una o un representante estudiantil por pregrado
- Una o un representante estudiantil por posgrado
- Una o un docente
- La directora o el director de Bienestar Universitario de la Facultad (quien lo preside)
- Una asesora jurídica o un asesor jurídico²

A pesar de que las elecciones de las representaciones estudiantiles ante estos cuerpos colegiados debieron llevarse a cabo el semestre pasado, la rectoría solo las convocó este semestre gracias a la presión de las y los estudiantes y representantes estudiantiles³.

¿QUIÉNES SOMOS NOSOTROS?

Brayam Stevens Avelino Mantilla (Principal)

Estudiante de Ingeniería Química

Santiago Lagos Rosero (Suplente)

Estudiante de Ingeniería Industrial

¹ [Artículo 37 del Acuerdo 044 del 2009 del Consejo Superior Universitario.](#)

² [Artículo 38 del Acuerdo 044 del 2009 del Consejo Superior Universitario.](#)

³ Declaraciones de las asambleas estudiantiles y el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles.

¿QUÉ PROPONEMOS?

Democracia:

El 51% de las y los estudiantes coinciden en que el principal problema de convivencia en la UN es “la dificultad para llegar a acuerdos entre las directivas y la comunidad universitaria”⁴. Nada extraño, ya que el modelo de abandono estatal y autofinanciación que hoy padecemos se sustenta en la antidemocracia. Prueba de ello es la vergonzosa imposición por parte del Gobierno Nacional de Ignacio Mantilla como rector de la UN y la subsiguiente imposición de decanaturas por parte de este, desconociendo la opinión de la comunidad universitaria.

Por razones como esta, el 79% de las y los estudiantes no confían en los órganos colegiados⁵. Otro ejemplo de su talante antidemocrático es la reforma que el Consejo Superior Universitario pretendía imponer el semestre pasado, con un falso proceso de «construcción» que consistía en ampliar el plazo para la “recepción de conceptos y observaciones” no vinculantes sobre una norma que a juicio de las y los estudiantes elimina el Bienestar Universitario, sometiéndolo a la asfixia financiera en la que el Gobierno Nacional de Juan Manuel Santos y la rectoría de Ignacio Mantilla tienen a la Universidad⁶.

Esta actitud es reafirmada por las vicerrectorías de sede que cerraron las cafeterías; suspendieron la entrega de bonos alimentarios, el transporte intercampus y hasta el WiFi; cancelaron eventos académicos y recreativos; y reprimieron campamentos, marchas y otras actividades estudiantiles. Al tiempo que la rectoría amenazaba a docentes y estudiantes con un cierre abrupto del semestre, y con sanciones disciplinarias a las y los dirigentes de la movilización estudiantil.

Por tanto, nos comprometemos a:

- Promover la democracia universitaria y la participación estudiantil, impulsando y fortaleciendo liderazgos, representaciones, consejos y asambleas estudiantiles. Espacios donde defenderemos el respeto por cada postura y que existan reglas claras que nos brinden garantías democráticas a toda la comunidad universitaria. Le apostamos a estas iniciativas porque permiten conocer los problemas individuales y colectivos de las y los estudiantes, así como aunar esfuerzos para resolverlos.
- Participar activamente en el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles (CNRE) y en la Asociación de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (ACREES).

⁴ [BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL. Tenemos que hablar.](#)

⁵ [Ibid.](#)

⁶ Pliego de peticiones de las delegadas y los delegados de las asambleas estudiantiles.

- Velar por el debido proceso en todos los casos, apelando siempre a la presunción de inocencia de las y los estudiantes. Exigiremos que se respeten los derechos constitucionales a la honra, la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la libertad de expresión, la libertad de asociación, la protesta social y las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; sin ninguna discriminación (de sexo, género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, situación social o económica, entre otras)⁷.
- Buscar canales de comunicación constantes entre directivas, cuerpos colegiados y estudiantes, para resolver de la mejor forma posible las diferencias entre estamentos y tratar de que haya un trabajo mancomunado por el bien de la Facultad.
- Participar activamente en las rendiciones de cuentas, los encuentros multiestamentarios.
- Hacer veeduría a las decisiones administrativas especialmente frente a los casos de Bienestar.
- Informar permanentemente lo que acontezca en el CORCAD, la Facultad, la Universidad y el Sistema de Educación Superior.
- Brindar asesorías para los procesos relacionados con el CORCAD y, en caso de que se requiera, hacer el vínculo con las demás representaciones estudiantiles que puedan colaborar en los casos, para dar trámite a las peticiones de las y los estudiantes.

Bienestar Integral:

Parte sustancial de los conflictos que trata el CORCAD se derivan de la falta de Bienestar Universitario, debida a los permanentes recortes presupuestales del gobierno de Juan Manuel Santos a toda la educación pública. Este déficit en la oferta de apoyos socioeconómicos, atención en salud, acompañamiento psicosocial, deporte, recreación, cultura y arte, menoscaba el rendimiento académico de las y los estudiantes, a la par que impide su participación en los diferentes aspectos de la vida universitaria.

Esto deriva en mayor informalidad laboral, endeudamiento y deserción; lo cual no puede entenderse como un problema aislado de una o un estudiante, sino como una problemática que la Universidad y el Estado deben atender como responsables que son de garantizar el derecho a la educación de todos los colombianos y todas las colombianas.

⁷ [Constitución Política de Colombia. 1991.](#)

En ese sentido, proponemos que:

- Se haga un diagnóstico de las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que viven las y los estudiantes para buscar los ajustes normativos y emprender planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a la igualdad de oportunidades para todas y todos. Esto, articulando nuestra actividad a la de los Observatorios de Género y Discapacidad y respaldando la exigencia de financiación adecuada a dichos órganos colegiados, indispensables para lograr una Universidad realmente incluyente.
- Se amplíe la cobertura de los programas de Bienestar tanto de manutención, como de apoyo académico, acompañamiento psicosocial, salud y recreación; destacando que los deportes y la cultura “forman parte de la educación y constituyen gasto público social”⁸.
- Haya un acompañamiento especial a las y los estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA), el Programa de Admisión Especial (PAES) en todas sus modalidades (indígenas, afros, habitantes de municipios pobres y mejores bachilleres del país) y Ser Pilo Paga.
- Se mejore la publicidad de los programas de Bienestar. De nuestra parte trataremos de contribuir en la divulgación de sus actividades.

Financiación estatal plena

Hoy nuestra universidad se autofinancia en un 50%, modelo que va en detrimento del Bienestar Universitario, ya que la cantidad de recursos que se obtengan para dichos programas, depende no de las necesidades de las y los estudiantes- sino de la capacidad de la Facultad de buscar lucro de sus funciones misionales.

En la sede Medellín la crisis presupuestal la evidenciamos por ejemplo en el hacinamiento que se vive en las asignaturas, esto se debe a que mientras la universidad cada semestre habilita más cupos de ingreso, los recursos estatales siguen estancados y la contratación de docentes de planta es cada vez menor, mientras que para 1997 había 9 estudiantes por cada docente de planta, para el año 2016 esta cifra se modifica a 22 estudiantes por docente de planta.

En la Facultad de Minas por ejemplo los recursos destinados a monitorías, pasaron del 90% al 40% de lo solicitado entre el semestre 2015 – I y el semestre 2016 – II , causando que muchas asignaturas

⁸ [Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. 1991.](#)

recorten el número de monitores o las horas de pago a los mismos, afectando de forma directa la calidad académica y el normal funcionamiento de las asignaturas.

Por eso:

- Defendemos la financiación pública de la Universidad Nacional en todas sus sedes, facultades e institutos; con un esquema basado en la transferencia directa a la base presupuestal de la UN de todos los recursos que ella necesita para funcionamiento e inversión, de parte del Gobierno Nacional.
- Nos sumamos a la exigencia del Sistema Universitario Estatal (SUE) de que el Gobierno Nacional pague a las universidades públicas el déficit de más de 15 billones de pesos que estas han acumulado por la desfinanciación estatal alcahueteada por la Ley 30 de 1992⁹.
- Nos oponemos al endeudamiento de la Universidad y rechazamos el crédito de 200.000 millones de pesos con la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) que aprobó la rectoría de Ignacio Mantilla.
- Nos oponemos a la tercerización de los servicios de bienestar y al subempleo de las y los estudiantes -disfrazado de corresponsabilidad- mediante las alianzas público-privadas, llamadas también alianzas estratégicas, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo de Santos y el Plan Global de Desarrollo de Mantilla.
- Nos oponemos al Proyecto de Ley 275 de 2017 de la Cámara de Representantes, el cual busca hacer de los créditos “Ser Pilo Paga” del ICETEX la política del Estado para el acceso a la educación superior y el financiamiento de la misma; endeudando a los hogares más humildes de Colombia y desviando los recursos de la universidad pública hacia las universidades privadas.
- Nos oponemos al Proyecto de Ley 262 de 2017 de la Cámara de Representantes, que crea el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso. El cual, sumado a los impuestos ya establecidos, la matrícula de IES públicas y privadas, constituye un tercer cobro a las y los estudiantes por el derecho a la educación, ya que extraería un porcentaje de su sueldo hasta por 30 años.
- Nos oponemos a la reducción del 41.5% de los recursos para investigación¹⁰ y al recorte de 1,5 billones de pesos a la educación que plantea el Presupuesto General de la Nación para 2018 radicado por Juan Manuel Santos en el Congreso de la República.

⁹ SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL. Desfinanciamiento de la educación superior en Colombia: La realidad de la crisis en el sistema de financiación de las Universidades Estatales, 2012, p. 35.

¹⁰ [El recorte a la ciencia también duele. El Espectador. 14 de agosto de 2017.](#)

- Nos oponemos al incremento de programas curriculares, especialmente posgrados, sin las debidas condiciones que garanticen la calidad académica de estos y los pregrados.

Defensa de la educación pública:

Como se puede observar, las necesidades son inmensas, a pesar de ello, la situación puede empeorar. El modelo de autofinanciamiento de las Facultades, es un barco de papel que depende en gran medida de la ejecución de contratos de investigación y de extensión, variables relacionadas con el mercado y por ende, en gran medida independientes de la voluntad de las Facultades.

Es así que la crisis económica nacional configura el peor escenario para este modelo. De seguir cayendo el precio del petróleo y de seguirse profundizando la política de “confianza inversionista”, caerán los ingresos del Estado y del sector privado, disminuyendo las probabilidades de contratar extensión e investigación, aumentando el riesgo de que se recorten las ya exiguas transferencias del erario a las Facultades. Además, se incrementará la inflación disminuyendo el poder adquisitivo¹¹.

En síntesis, hoy los recursos son precarios, mientras los gastos se incrementan, los bienes de las Facultades se deprecian y todo apunta a que debido a la situación de la economía, caerán sus ingresos y estos perderán su poder adquisitivo por la inflación, haciendo cada vez más factible que entren en déficit (sus necesidades de gasto superen sus ingresos).

Es en este contexto que Santos busca imponer una serie de reformas ordenadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Dichas “recomendaciones” -que no son otra cosa que el reencauche del ánimo de lucro propuesto por Santos en el 2011- se implementan e implementarán, en forma de política pública, es decir, no sólo por medio de leyes o el Plan Nacional de Desarrollo, sino también de actos administrativos de cualquier entidad estatal o en cualquier nivel de la Universidad.

Ejemplo de ello son:

- El Acuerdo por lo Superior 2034
- El Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 2041 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que reforman las licenciaturas

Ante todo esto:

¹¹ CAMILO ORTÍZ, JHONATHAN HIGUERA, HAROLD HUÉRFANO y CAMILO DÍAZ. Unidad de Análisis del Mercado Financiero (UAMF). Caída de precios de petróleo golpea a Colombia. 13 de diciembre de 2014. En: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/caida-de-precios-del-petroleo-golpea-a-colombia.html>

- Cumpliremos tanto los deberes institucionales de la representación estudiantil, como el deber de defender la financiación pública, la autonomía y la democracia de nuestra alma mater.
- Dentro y fuera del CORCAD nos opondremos a la aplicación la política pública de educación superior de Santos y quienes la continúen, ya que implanta la antidemocracia y el ánimo de lucro en la Universidad Nacional y todo el sistema educativo.
- Promovemos y participamos de la organización y la movilización estudiantiles, siguiendo el ejemplo de quienes en 2011, con la MANE, demostraron que las movilizaciones masivas, creativas y pacíficas son el mejor mecanismo para exigir la garantía de nuestros derechos.